

BBVA OPORTUNIDAD SOLES 4 FMIV



Asset Management SAF

Fondo Mutuo Estructurado - Soles

Prospecto Simplificado

Este documento contiene la información básica, sobre los atributos y riesgos asociados con el fondo mutuo, que el inversionista debe conocer antes de realizar la suscripción de cuotas. De este modo, la decisión sobre la conveniencia o no de invertir es de su exclusiva responsabilidad.

Fecha de entrada en vigencia del documento: **07 de noviembre del 2019**

Inscripción en el RPMV: BBVA Oportunidad Soles 4 FMIV (en adelante, "FONDO") fue inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores mediante Resolución de Intendencia General de Supervisión de Entidades N°097-2018-SMV/10.2 y su modificatoria N° 098-2018-SMV/10.2 de fecha 27 de agosto de 2018.

Es un FONDO administrado por BBVA Asset Management SA SAF; y la gestión de los activos del FONDO está a cargo de BBVA Asset Management SA SAF

Plazo de vigencia: 1 año contado a partir del inicio de la etapa operativa

Objetivos y Política de Inversión

El FONDO tiene como objetivo invertir predominantemente en instrumentos representativos de deuda y en menor medida en instrumentos derivados ambos expresados en soles. Las inversiones se concentrarán indistintamente en el mercado local e internacional.

El FONDO tendrá como estrategia (i) recuperar por lo menos el 100% del capital invertido más la comisión unificada, invirtiendo un porcentaje de su capital en instrumentos representativos de deuda de tal manera que a su vencimiento el principal devuelto más el interés recibido sea por lo menos igual al 100% del capital del FONDO más la comisión unificada; y (ii) obtener un rendimiento variable sujeto a la apreciación de una cesta de acciones, índices y/o ETF a través de una opción financiera o un warrant. Dicho instrumento estará expresado en soles y permitirá obtener un rendimiento variable sujeto al rendimiento de la cesta.

La inversión en la opción financiera o warrant es obligatoria y será mantenida por lo menos hasta 3 días antes del vencimiento del FONDO. No obstante, el valor de dicha opción o warrant durante el tiempo de vida del FONDO está expuesto a fluctuaciones en su valor de mercado, contemplando la posibilidad que su valor puede llegar a ser cero. La duración del portafolio de inversión será como máximo de 1 año desde el inicio de la etapa operativa.

Según la clasificación de riesgo internacional, El FONDO podrá invertir hasta el 99.6% del activo total en instrumentos con categoría igual o superior a BBB- en el largo plazo, y 40% del activo total en clasificación CP1 hasta CP3 en el corto plazo. Según la clasificación de riesgo local, El FONDO podrá invertir hasta el 99.6% del activo total en instrumentos con categoría igual o superior a AA- en el largo plazo y CP2 en el corto plazo.

Si bien la política de inversión del FONDO busca recuperar por lo menos el 100% del capital invertido más la comisión unificada, el FONDO no se encuentra sujeto a ninguna garantía de tercero.

El FONDO tendrá un nivel de apalancamiento de 0% del activo total. El FONDO podrá invertir en instrumentos derivados de acuerdo a lo señalado en la sección 2.2 Política de Inversiones en el Anexo del Reglamento de Participación. La inversión en opciones financieras o warrants será como mínimo el 0.4% y como máximo el 5% del activo total del FONDO y tiene como fin obtener un rendimiento variable y sólo es aplicable en la inversión inicial del FONDO. La inversión en forwards tiene como fin cubrir el portafolio ante movimientos adversos en las tasas de interés y/o cotización de otras monedas diferentes a la moneda del valor cuota del FONDO.

El indicador de comparación de rendimientos será un índice compuesto en un 98% por el promedio simple de las tasas de interés anuales para los depósitos a plazo en soles a 360 días de los tres primeros bancos del sistema financiero nacional (en función al tamaño de sus pasivos) y en un 2% por el rendimiento obtenido por la variación del MSCI ACWI Index.

La rentabilidad del FONDO podrá tener tres escenarios. En el escenario 1, si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es menor al Precio de Ejercicio, el partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido. En el escenario 2, si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es mayor o igual al Precio de Ejercicio y menor al "techo de rentabilidad", el Partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido más una rentabilidad adicional equivalente a la rentabilidad del subyacente durante el periodo. En el escenario 3, Si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es mayor al "techo de rentabilidad", el Partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido más una rentabilidad adicional que se determinará al inicio de la etapa operativa (tasa consuelo).

Este FONDO puede no ser adecuado para inversiones en las que se prevea retirar el dinero en un plazo menor al plazo de vigencia del FONDO.

Procedimiento de suscripción y rescate:

- Suscripción inicial: S/ 1,000.00 soles o su equivalente en cuotas para Personas Naturales y Personas Jurídicas.
- Suscripciones posteriores se podrán realizar únicamente dentro de la etapa pre-operativa. Después de la etapa pre-operativa se cobrará comisión de suscripción.
- Valor inicial de las cuotas de colocación: S/ 100.00 soles
- Rescate mínimo: no aplica.
- Rescates y suscripciones programadas: no aplica.
- Plazo mínimo de permanencia: 1 año contando desde el inicio de la etapa operativa.
- La hora de corte para las suscripciones y solicitudes de rescate de un día es 08:00 p.m. El horario de vigencia del valor cuota es de 24 horas y se inicia a la hora de corte.
- Asignación del valor cuota: las suscripciones y solicitudes de rescate que se produzcan antes de la hora de corte se asignarán al valor cuota del día. Para mejor comprensión, se incluye el siguiente cuadro:

Día del Aporte o de presentación de la solicitud de rescate	Día de asignación de valor cuota	Día del Pago de rescate (*)
Lunes	Lunes	Martes
Martes	Martes	Miércoles
Miércoles	Miércoles	Jueves
Jueves	Jueves	Viernes
Viernes	Viernes	Sábado

(*) No aplica en caso de: (i) el día de pago fuese feriado, en donde el pago se realizará al siguiente día útil; (ii) que el rescate sea significativo.

- Medios y horarios de atención: las suscripciones, rescates, transferencias y traspasos se podrán realizar a través de las oficinas del BBVA de lunes a viernes, entre las 9:00 a.m. y las 8:00 p.m. (este horario está sujeto al horario de atención al público de cada oficina del BBVA). Se podrá realizar la suscripción inicial del FONDO y suscripciones posteriores a través de Banca por Internet y Banca Móvil del BBVA. Las solicitudes de suscripción y rescate realizadas a través de medios electrónicos los días sábados, domingos, feriados y fuera del horario de atención a través de las oficinas de BBVA serán atendidas el día útil siguiente.

Perfil de Riesgo del Fondo

El FONDO está expuesto a los siguientes riesgos:

<input checked="" type="checkbox"/> Tasa de interés	<input checked="" type="checkbox"/> Derivados
<input checked="" type="checkbox"/> Tipo de cambio	<input checked="" type="checkbox"/> Liquidez
<input checked="" type="checkbox"/> Emisor	<input checked="" type="checkbox"/> País
<input checked="" type="checkbox"/> Sectorial	<input checked="" type="checkbox"/> Reinversión
<input checked="" type="checkbox"/> Tributario	<input checked="" type="checkbox"/> Contraparte
<input checked="" type="checkbox"/> Excesos de inversión o inversiones no permitidas	

¹ Una vez iniciada la etapa operativa del fondo.

² Aplica sólo si se rescatan los fondos antes que se cumpla el plazo mínimo de permanencia.

³ Para suscripciones realizadas después del inicio de la etapa operativa del Fondo (no aplicable para suscripciones durante la etapa pre-operativa).

⁴ Sin embargo, los cargos por comisiones generados por las

operaciones de rescate y suscripción siguen siendo aplicables, si fuera el caso.

Comisiones y gastos del fondo

Gastos a Cargo del Inversor	%
i) Comisión de Suscripción ¹ :	9%+ IGV
ii) Comisión de Rescate ² :	10.00% + IGV
iii) Comisión de Transferencia ³ :	9.00% + IGV
iv) Comisión de Traspaso ⁴ :	10.00% + IGV
v) Comisión de emisión de certificados de participación.	US\$ 50.00 + IGV

Gastos a Cargo del Fondo	%
i) Comisión Unificada del Fondo ⁵ :	1.25% + IGV
ii) Comisiones propias de las operaciones de inversión.	Hasta 5.00%

Información adicional

Custodio y Agente Colocador: **BBVA**

Otros datos de interés:

BBVA Asset Management no ofrece pagar intereses ni garantiza una tasa fija de rendimiento sobre la inversión en las cuotas del FONDO. La información contenida en este Prospecto Simplificado debe ser complementada con el Reglamento de Participación y el Anexo del Reglamento de Participación correspondiente, el cual puede ser consultado en la página web:

<https://www.bbva.pe/personas/productos/inversiones/fondos-mutuos>, donde encontrarán información sobre el valor cuota, características adicionales del FONDO y otra información periódica del FONDO.

operaciones de rescate y suscripción siguen siendo aplicables, si fuera el caso.

⁵ Incluye la contribución del fondo mutuo a la SMV por 0.0021% mensual del patrimonio del fondo, lo que equivale a 0.0252% anual aproximadamente.

Ejemplo de Funcionamiento del FONDO

Patrimonio: S/ 10,000.00 Protección de Capital: 100%
Plazo: 365 días

Comisión: 1.00%

Tasa de depósito a plazo: 2.50% anual Subyacente: Índice ACWI

Techo de rentabilidad: 10%

Tasa consuelo: 2%

El costo de la prima de opciones o warrants: 1.00%

Luego de iniciada la etapa operativa, los partícipes recibirán por el medio establecido en el Contrato de Administración una comunicación en la que se indique el nivel de Precio de Ejercicio del índice ACWI, la tasa techo de rentabilidad y la tasa consuelo.

La rentabilidad del FONDO podrá tener tres escenarios:

Escenario 1:

Si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es menor al Precio de Ejercicio (Strike Price), el partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido

ACWI al cierre del día 365: 2,140 Precio de Ejercicio: 2,150
Rendimiento del cliente: 0.00%

Monto a recibir del cliente: S/10,000.00

En este caso, debido a que el precio del subyacente se encuentra debajo del precio de ejercicio, solo se pierde el costo de la prima y el cliente recibiría su capital al 100%, neto de comisiones.

Escenario 2:

Si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es mayor o igual al Precio de Ejercicio y menor al "techo de rentabilidad", el Partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido más una rentabilidad adicional equivalente a la rentabilidad del subyacente durante el periodo.

ACWI al cierre del día 365: 2,725 Precio de Ejercicio: 2,500

Pago condicional: rentabilidad del subyacente = $(2,725 - 2,500) / 2,500 = 9\%$ Rendimiento del Cliente: 9.00%

Monto a recibir del cliente: S/10,900.00

En este caso la estructura genera un rendimiento de 9.00% debido a que se encuentra por encima del precio de ejercicio y debajo del "techo de rentabilidad", por ende, el cliente recuperaría su capital inicial, y adicional de 9.00% producto del rendimiento de las opciones o warrants, neto de comisiones.

Escenario 3:

Si el valor del índice ACWI al vencimiento del FONDO es mayor al "techo de rentabilidad", el Partícipe recuperará el 100% del Capital Invertido más una rentabilidad adicional

que se determinará al inicio de la etapa operativa (tasa consuelo).

ACWI al cierre del día 365: 2,775 Precio de Ejercicio: 2,500

Pago condicional: rendimiento del subyacente = $(2,775 - 2,500) / 2,500 = 11\%$

Rendimiento del Cliente: 2.00% (tasa consuelo) Monto a recibir del cliente: S/10,200.00

En este caso la estructura genera un rendimiento de 2.00% debido a que se encuentra por encima del "techo de rentabilidad", por ende, el cliente recuperaría su capital inicial, y adicional de 2.00% producto del rebate, neto de comisiones.